



**MUNICIPALIDAD DE PEMUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

COMISION CONCURSO P-12

Se inicia la comisión del concurso público para el cargo P-12, **ENFERMERO (A)**, siendo las 9:55 horas, de fecha 11 noviembre del 2024, integrando la comisión las siguientes personas:

- Sr. Francisco Garrido Sanhueza, Director Departamento de Salud.
- Srta. Lorena Acuña Mendoza, Directora Centro de Salud Familiar.
- Srta. Saharath Muñoz Soto, Jefa Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente
- Sr. Milton Cofré Concha, Representante del Servicio Salud Ñuble como ministro de fe.

La Secretaria (S) de Dirección del Departamento de Salud, realiza la entrega de 04 sobres cerrados, el cual postula al cargo de **ENFERMERO (A)**, entregando un documento formal, señalando que no existen más postulaciones al proceso, los cuales son revisados por los integrantes de la comisión.

La comisión genera un acta individual por cada concursante, para dar paso a la admisibilidad y análisis curricular, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, cumplen los requisitos los siguientes postulantes:

NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE	%
VALESKA VASQUEZ LUNA	P-12	100	30%
LUIS RUBILAR RIQUELME		100	30%
ROCIO ZAPATA URIBE		67,5	20,25%
LEONARDO MUÑOZ MUÑOZ		62,5	18,75%

NOTIFIQUESE, del resultado en la página web municipal el resultado de admisibilidad y análisis curricular, además mediante un correo electrónico a los postulantes.

Finaliza reunión de comisión de concurso público a las 11:00 horas.



FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD



LORENA ACUÑA MENDOZA
DIRECTORA CENTRO SALUD FAMILIAR



SAHARATH MUÑOZ SOTO
JEFA CALIDAD ASISTENCIAL Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE

MILTON COFRE CONCHA
MINISTRO DE FE
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD

Pemuco, 11 de noviembre del 2024.



CARGO P - 12 (ANALISIS CURRICULAR)

NOMBRE POSTULANTE: VALESKA DEL ROSARIO VASQUEZ LUNA

N°	DOCUMENTO	CUMPLE
A	Listado de Documentos (Anexo N° 1, adjunto a las bases).	X
B	Identificación del Postulante (Anexo N° 2, adjunto a las bases).	X
C	Curriculum Vitae Actualizado.	X
D	Fotocopia de Cédula de identidad Nacional.	X
E	Certificado de Nacimiento Gratuito.	X
F	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.	X
G	Certificado de la Superintendencia de Salud (solo postulantes categorías profesionales de salud).	X
H	Certificado de cumplimiento con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde.	X
I	Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3, adjunto a las bases) de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, según la ley de probidad administrativa.	X
J	Acreditación de requisitos específicos exigibles al cargo concursado (título profesional, licencia de enseñanza media o básica, según corresponda).	X
K	Certificado de Relación de Servicios extendida por jefe de personal o una autoridad de rango superior del respectivo establecimiento o institución, en los casos de postulantes funcionarios o ex funcionarios de servicios o reparticiones públicas, para el cálculo de la carrera funcionaria, si corresponde.	X
L	Certificado de experiencia, de las distintas instituciones que correspondan a las cuales ha pertenecido el postulante, otorgado por los responsables de cada establecimiento donde han trabajado.	X
M	Acreditación de estudios, certificados emitidos por las instituciones, autorizadas o personas que corresponda para los cursos de capacitación, los cuales deben ser cuando el postulante ya posea su título profesional, técnico profesional y/o licencia de enseñanza media, según el cargo al cual postula.	X
N	Certificados de actividades de capacitaciones realizados que tengan relación con Salud Familiar, Atención Primaria de Salud, red asistencial, trato al usuario, y otros atingentes al cargo público al que postula, siempre y cuando estén señalados en código del postulante, si corresponde.	X

OBSERVACIONES:



PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia en el ámbito público, totalizando un 30%.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
ANTIGÜEDAD LABORAL	NINGUNA	00
	ENTRE 6 MESES A 12 MESES	25
	MAS DE 12 MESES A 24 MESES	50
	MAS DE 24 MESES A 36 MESES	75
	MAS DE 36 MESES	100

El postulante deberá acreditar experiencia en cursos de atención primaria de salud o atingentes al cargo, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo señalado, totalizando un 40%.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
EXPERIENCIA EN CURSOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD O ATINGENTES	NINGUNA	00
	ENTRE 10 HORAS A 50 HORAS	12,5
	ENTRE 50 HORAS A 100 HORAS	25
	ENTRE 100 HORAS A 150 HORAS	50
	ENTRE 150 HORAS A 200 HORAS	75
	MAS DE 200 HORAS	100

El postulante deberá acreditar diplomados o perfeccionamientos en salud familiar, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas de ser necesarios, que puedan servir para optar al cargo, totalizando un 40% del análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
ACREDITACIÓN SALUD FAMILIAR	NINGUNA	00
	CURSOS NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	PERFECCIONAMIENTO	75
	DIPLOMADO ACREDITADO	100



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

ANALISIS CURRICULAR	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	
ANTIGÜEDAD LABORAL	100/100	40	
OTROS CURSOS ATINGENTES	100/100	40	
SALUD FAMILIAR Y/O COMUNITARIA	100/100	20	PUNTOS
TOTAL			100

RUBRICA DE PUNTAJES

PUNTAJE	PORCENTAJE
100	30 %
95	28,5 %
90	27 %
85	25,5 %
80	24 %
75	22,5%
70	21 %
65	19,5 %
60	18 %
55	16,5 %

PUNTAJE	PORCENTAJE
50	15 %
45	13,5 %
40	12 %
35	10,5 %
30	9 %
25	7,5 %
20	6 %
15	4,5 %
10	3 %
05	1,5 %

La postulante obtiene 100 puntos equivalente a un 30% de la rúbrica de puntajes del análisis curricular, por tanto, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, EL postulante **cumple** los requisitos mínimos requeridos para entrevista de la comisión.


FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
 DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD


SAHARATH MUÑOZ SOTO
 JEFA CALIDAD ASISTENCIAL
 Y SEGURIDAD DEL PACIENTE


LORENA ACUÑA MENDOZA
 DIRECTORA CENTRO SALUD FAMILIAR


MILTON COFRE CONCHA
 MINISTRO DE FE
 REPRESENTANTE SERVICIO SALUD

Pemuco, 11 de noviembre del 2024.



CARGO P - 12 (ANALISIS CURRICULAR)

NOMBRE POSTULANTE: LUIS ALFREDO RUBILAR RIQUELME

N°	DOCUMENTO	CUMPLE
A	Listado de Documentos (Anexo N° 1, adjunto a las bases).	X
B	Identificación del Postulante (Anexo N° 2, adjunto a las bases).	X
C	Curriculum Vitae Actualizado.	X
D	Fotocopia de Cédula de identidad Nacional.	X
E	Certificado de Nacimiento Gratuito.	X
F	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.	X
G	Certificado de la Superintendencia de Salud (solo postulantes categorías profesionales de salud).	X
H	Certificado de cumplimiento con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde.	X
I	Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3, adjunto a las bases) de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, según la ley de probidad administrativa.	X
J	Acreditación de requisitos específicos exigibles al cargo concursado (título profesional, licencia de enseñanza media o básica, según corresponda).	X
K	Certificado de Relación de Servicios extendida por jefe de personal o una autoridad de rango superior del respectivo establecimiento o institución, en los casos de postulantes funcionarios o ex funcionarios de servicios o reparticiones públicas, para el cálculo de la carrera funcionaria, si corresponde.	X
L	Certificado de experiencia, de las distintas instituciones que correspondan a las cuales ha pertenecido el postulante, otorgado por los responsables de cada establecimiento donde han trabajado.	X
M	Acreditación de estudios, certificados emitidos por las instituciones, autorizadas o personas que corresponda para los cursos de capacitación, los cuales deben ser cuando el postulante ya posea su título profesional, técnico profesional y/o licencia de enseñanza media, según el cargo al cual postula.	X
N	Certificados de actividades de capacitaciones realizados que tengan relación con Salud Familiar, Atención Primaria de Salud, red asistencial, trato al usuario, y otros atinentes al cargo público al que postula, siempre y cuando estén señalados en código del postulante, si corresponde.	X

OBSERVACIONES:



PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia en el ámbito público, totalizando un 30%.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
ANTIGÜEDAD LABORAL	NINGUNA	00
	ENTRE 6 MESES A 12 MESES	25
	MAS DE 12 MESES A 24 MESES	50
	MAS DE 24 MESES A 36 MESES	75
	MAS DE 36 MESES	100

El postulante deberá acreditar experiencia en cursos de atención primaria de salud o atingentes al cargo, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo señalado, totalizando un 40%.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
EXPERIENCIA EN CURSOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD O ATINGENTES	NINGUNA	00
	ENTRE 10 HORAS A 50 HORAS	12,5
	ENTRE 50 HORAS A 100 HORAS	25
	ENTRE 100 HORAS A 150 HORAS	50
	ENTRE 150 HORAS A 200 HORAS	75
	MAS DE 200 HORAS	100

El postulante deberá acreditar diplomados o perfeccionamientos en salud familiar, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas de ser necesarios, que puedan servir para optar al cargo, totalizando un 40% del análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
ACREDITACIÓN SALUD FAMILIAR	NINGUNA	00
	CURSOS NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	PERFECCIONAMIENTO	75
	DIPLOMADO ACREDITADO	100



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

ANALISIS CURRICULAR	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	
ANTIGÜEDAD LABORAL	100/100	40	
OTROS CURSOS ATINGENTES	100/100	40	
SALUD FAMILIAR Y/O COMUNITARIA	100/100	20	PUNTOS
TOTAL			100

RUBRICA DE PUNTAJES

PUNTAJE	PORCENTAJE
100	30 %
95	28,5 %
90	27 %
85	25,5 %
80	24 %
75	22,5%
70	21 %
65	19,5 %
60	18 %
55	16,5 %

PUNTAJE	PORCENTAJE
50	15 %
45	13,5 %
40	12 %
35	10,5 %
30	9 %
25	7,5 %
20	6 %
15	4,5 %
10	3 %
05	1,5 %

La postulante obtiene 100 puntos equivalente a un 30% de la rúbrica de puntajes del análisis curricular, por tanto, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, la postulante **cumple** los requisitos mínimos requeridos para entrevista de la comisión.



FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD



LORENA ACUÑA MENDOZA
DIRECTORA CENTRO SALUD FAMILIAR



SAHARATH MUÑOZ SOTO
JEFA CALIDAD ASISTENCIAL
Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

MILTON COFRE CONCHA
MINISTRO DE FE
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD

Pemuco, 11 de noviembre del 2024.



CARGO P - 12 (ANALISIS CURRICULAR)

NOMBRE POSTULANTE: ROCIO ALEXANDRA ZAPATA URIBE

N°	DOCUMENTO	CUMPLE
A	Listado de Documentos (Anexo N° 1, adjunto a las bases).	X
B	Identificación del Postulante (Anexo N° 2, adjunto a las bases).	X
C	Curriculum Vitae Actualizado.	X
D	Fotocopia de Cédula de identidad Nacional.	X
E	Certificado de Nacimiento Gratuito.	X
F	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.	X
G	Certificado de la Superintendencia de Salud (solo postulantes categorías profesionales de salud).	X
H	Certificado de cumplimiento con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde.	X
I	Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3, adjunto a las bases) de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, según la ley de probidad administrativa.	X
J	Acreditación de requisitos específicos exigibles al cargo concursado (título profesional, licencia de enseñanza media o básica, según corresponda).	X
K	Certificado de Relación de Servicios extendida por jefe de personal o una autoridad de rango superior del respectivo establecimiento o institución, en los casos de postulantes funcionarios o ex funcionarios de servicios o reparticiones públicas, para el cálculo de la carrera funcionaria, si corresponde.	X
L	Certificado de experiencia, de las distintas instituciones que correspondan a las cuales ha pertenecido el postulante, otorgado por los responsables de cada establecimiento donde han trabajado.	X
M	Acreditación de estudios, certificados emitidos por las instituciones, autorizadas o personas que corresponda para los cursos de capacitación, los cuales deben ser cuando el postulante ya posea su título profesional, técnico profesional y/o licencia de enseñanza media, según el cargo al cual postula.	X
N	Certificados de actividades de capacitaciones realizados que tengan relación con Salud Familiar, Atención Primaria de Salud, red asistencial, trato al usuario, y otros atingentes al cargo público al que postula, siempre y cuando estén señalados en código del postulante, si corresponde.	X

OBSERVACIONES:



PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia en el ámbito público, totalizando un 30%.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
ANTIGÜEDAD LABORAL	NINGUNA	00
	ENTRE 6 MESES A 12 MESES	25
	MAS DE 12 MESES A 24 MESES	50
	MAS DE 24 MESES A 36 MESES	75
	MAS DE 36 MESES	100

El postulante deberá acreditar experiencia en cursos de atención primaria de salud o atingentes al cargo, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo señalado, totalizando un 40%.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
EXPERIENCIA EN CURSOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD O ATINGENTES	NINGUNA	00
	ENTRE 10 HORAS A 50 HORAS	12,5
	ENTRE 50 HORAS A 100 HORAS	25
	ENTRE 100 HORAS A 150 HORAS	50
	ENTRE 150 HORAS A 200 HORAS	75
	MAS DE 200 HORAS	100

El postulante deberá acreditar diplomados o perfeccionamientos en salud familiar, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas de ser necesarios, que puedan servir para optar al cargo, totalizando un 40% del análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
ACREDITACIÓN SALUD FAMILIAR	NINGUNA	00
	CURSOS NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	PERFECCIONAMIENTO	75
	DIPLOMADO ACREDITADO	100



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

ANALISIS CURRICULAR	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	
ANTIGÜEDAD LABORAL	25/100	7,5	
OTROS CURSOS ATINGENTES	100/100	40	
SALUD FAMILIAR Y/O COMUNITARIA	50/100	20	PUNTOS
TOTAL			67,5

RUBRICA DE PUNTAJES

PUNTAJE	PORCENTAJE
100	30 %
95	28,5 %
90	27 %
85	25,5 %
80	24 %
75	22,5%
70	21 %
65	19,5 %
60	18 %
55	16,5 %

PUNTAJE	PORCENTAJE
50	15 %
45	13,5 %
40	12 %
35	10,5 %
30	9 %
25	7,5 %
20	6 %
15	4,5 %
10	3 %
05	1,5 %

La postulante obtiene 67,5 puntos equivalente a un 20,25% de la rúbrica de puntajes del análisis curricular, por tanto, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, la postulante **cumple** los requisitos mínimos requeridos para entrevista de la comisión.



FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD



SAHARATH MUÑOZ SOTO
JEFA CALIDAD ASISTENCIAL
Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



LORENA ACUÑA MENDOZA
DIRECTORA CENTRO SALUD FAMILIAR

MILTON COFRE CONCHA
MINISTRO DE FE
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD

Pemuco, 11 de noviembre del 2024.



CARGO P - 12 (ANALISIS CURRICULAR)

NOMBRE POSTULANTE: LEONARDO ANDRES MUÑOZ MUÑOZ

N°	DOCUMENTO	CUMPLE
A	Listado de Documentos (Anexo N° 1, adjunto a las bases).	X
B	Identificación del Postulante (Anexo N° 2, adjunto a las bases).	X
C	Curriculum Vitae Actualizado.	X
D	Fotocopia de Cédula de identidad Nacional.	X
E	Certificado de Nacimiento Gratuito.	X
F	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.	X
G	Certificado de la Superintendencia de Salud (solo postulantes categorías profesionales de salud).	X
H	Certificado de cumplimiento con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde.	X
I	Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3, adjunto a las bases) de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, según la ley de probidad administrativa.	X
J	Acreditación de requisitos específicos exigibles al cargo concursado (título profesional, licencia de enseñanza media o básica, según corresponda).	X
K	Certificado de Relación de Servicios extendida por jefe de personal o una autoridad de rango superior del respectivo establecimiento o institución, en los casos de postulantes funcionarios o ex funcionarios de servicios o reparticiones públicas, para el cálculo de la carrera funcionaria, si corresponde.	X
L	Certificado de experiencia, de las distintas instituciones que correspondan a las cuales ha pertenecido el postulante, otorgado por los responsables de cada establecimiento donde han trabajado.	X
M	Acreditación de estudios, certificados emitidos por las instituciones, autorizadas o personas que corresponda para los cursos de capacitación, los cuales deben ser cuando el postulante ya posea su título profesional, técnico profesional y/o licencia de enseñanza media, según el cargo al cual postula.	X
N	Certificados de actividades de capacitaciones realizados que tengan relación con Salud Familiar, Atención Primaria de Salud, red asistencial, trato al usuario, y otros atinentes al cargo público al que postula, siempre y cuando estén señalados en código del postulante, si corresponde.	X

OBSERVACIONES:



PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia en el ámbito público, totalizando un 30%.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
ANTIGÜEDAD LABORAL	NINGUNA	00
	ENTRE 6 MESES A 12 MESES	25
	MAS DE 12 MESES A 24 MESES	50
	MAS DE 24 MESES A 36 MESES	75
	MAS DE 36 MESES	100

El postulante deberá acreditar experiencia en cursos de atención primaria de salud o atingentes al cargo, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo señalado, totalizando un 40%.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
EXPERIENCIA EN CURSOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD O ATINGENTES	NINGUNA	00
	ENTRE 10 HORAS A 50 HORAS	12,5
	ENTRE 50 HORAS A 100 HORAS	25
	ENTRE 100 HORAS A 150 HORAS	50
	ENTRE 150 HORAS A 200 HORAS	75
	MAS DE 200 HORAS	100

El postulante deberá acreditar diplomados o perfeccionamientos en salud familiar, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas de ser necesarios, que puedan servir para optar al cargo, totalizando un 40% del análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
ACREDITACIÓN SALUD FAMILIAR	NINGUNA	00
	CURSOS NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	PERFECCIONAMIENTO	75
	DIPLOMADO ACREDITADO	100



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

ANÁLISIS CURRICULAR	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	
ANTIGÜEDAD LABORAL	75/100	22,5	
OTROS CURSOS ATINGENTES	100/100	40	
SALUD FAMILIAR Y/O COMUNITARIA	00/100	00	PUNTOS
TOTAL			62,5

RUBRICA DE PUNTAJES

PUNTAJE	PORCENTAJE
100	30 %
95	28,5 %
90	27 %
85	25,5 %
80	24 %
75	22,5%
70	21 %
65	19,5 %
60	18 %
55	16,5 %

PUNTAJE	PORCENTAJE
50	15 %
45	13,5 %
40	12 %
35	10,5 %
30	9 %
25	7,5 %
20	6 %
15	4,5 %
10	3 %
05	1,5 %

La postulante obtiene 62,5 puntos equivalente a un 18,75% de la rúbrica de puntajes del análisis curricular, por tanto, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, EL postulante **cumple** los requisitos mínimos requeridos para entrevista de la comisión.



FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD



SAHARATH MUÑOZ SOTO
JEFA CALIDAD ASISTENCIAL
Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



LORENA ACUÑA MENDOZA
DIRECTORA CENTRO SALUD FAMILIAR

MILTON COFRE CONCHA
MINISTRO DE FE
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD

Pemuco, 11 de noviembre del 2024.